

JUNIO 2026

La Junta de Gobierno, reunida el día 30 de junio de 2026, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos*:

Acuerdos

- Aprobación de ocho nuevas incorporaciones de letrados/as al ICALI: 2 ejercientes, 3 pases a ejercientes, 2 no ejercientes y 1 inscrito.
- Aprobación de la suscripción de convenio de colaboración con la empresa TINSA para favorecer la reducción de precio para los colegiados y colegiadas en los servicios que ofrece.
- Aprobación de suscripción de convenio con la entidad financiera ARQUIA para la obtención de condiciones especiales para la colegiación.
- Remitir a la Generalitat el listado completo de candidatos y candidatas presentados en ICALI para colaborar en la elaboración del catálogo de Expertos Colaboradores en Seguridad y Emergencias de la Comunidad Valenciana, en el marco de los trabajos de la Estrategia de Investigación en Seguridad y Emergencias 2026-2029, tal como se indicó en la circular 168. De esta forma, será el organismo quien proceda a la valoración de los candidatos y candidatas para la designación del catálogo de expertos, compuesto por cinco miembros.
- Designación de la propuesta más económica para la dirección técnica de los trabajos de habilitación de nuevos espacios de trabajo en la sede del ICALI en Alicante (calle Gravina).
- Aprobación de la unificación de las comisiones de deontología y subcomisión de quejas de la Comisión del Turno de Oficio, en una única Comisión de Expedientes de Queja.

- Rechazar la renovación del convenio con el Ayuntamiento de Alicante sobre la dotación para becas de formación de jóvenes letrados para el año 2026.
- Aprobación de la oferta más conveniente para la adecuación del local adquirido en Villena para futura sede colegial.

Comisiones

- **CRAJ**

Se aprueba el informe de las actuaciones realizadas.

- **Turno de Oficio**

Se aprueba el acta de la subcomisión de quejas.

Se aprueban las actas propuestas.

Aprobación del listado de compañeros y compañeras que han superado y los que no han superado el Curso de Coordinadores del Turno de Oficio.

- **Tesorería**

Se aprueba el estado de cuentas presentado por la Tesorera.

- **Honorarios**

Aprobación de los informes de la Comisión de Honorarios.

- **Deontología**

Aprobación de los informes de la Comisión de Deontología.

*En este documento omiten datos relativos a expedientes colegiales, sanciones o cuestiones de personal en cumplimiento con la Reglamento General de Protección de Datos.